



CIRCULAR 12/2003

**SEÑORES MAGISTRADOS Y JUECES
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Presente

En cumplimiento al Acuerdo 42-6/2003, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión del día cuatro de febrero del año en curso, y en relación con la Circular No. 3/2000 de fecha once de febrero del mismo año, con toda atención, hago de su conocimiento, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 201 fracción XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se determinó solicitar a Ustedes, que en lo subsecuente, se sirvan remitir cada quince días a la Dirección de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, únicamente copia de las sentencias definitivas que emitan en el ejercicio de su función jurisdiccional.

ORIGINAL

*Recibí circular
26-4/2003
Cajón, Reyes y Torres*

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

México, D. F. a 25 de febrero de 2003.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**



SECRETARIA GENERAL

LIC. MATILDE RAMÍREZ HERNÁNDEZ